

RESEÑAS

ÓSCAR MAZÍN (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012, 480 pp. ISBN 9786074623215

El concepto de poder se ha convertido en una de las herramientas analíticas que filósofos, antropólogos, sociólogos e historiadores han utilizado, no tan recientemente, para poder analizar a las distintas sociedades. Para los historiadores ha resultado ser una novedad en sus estudios; por ejemplo, se ha redefinido lo político administrativo en función del poder. Sin duda uno de los referentes teóricos sobre el tema es el filósofo francés Michel Foucault, quien ha caracterizado al poder como un acto primigenio, es decir, la posibilidad del lazo social está dada por el poder, por las relaciones de fuerza y la imposición de “unos” sobre “otros”, imponiendo una arbitrariedad y ligando así a los individuos, sujetándolos a un mundo donde la mayor fuerza ejercida está en cualquier uso de poder y violencia simbólica.

Desde el punto de vista histórico, el poder ha sido representado en dos grandes matices que primeramente lo refieren como dominio, imperio, facultad y jurisdicción que se posee para determinar

o para ejecutar una acción, pero también ha sido concebido por Foucault como algo que no sólo se ejerce desde las instituciones políticas sino que es perceptible y vivido en todos los ámbitos de la sociedad; que no funciona sin cadena, no es un atributo como la riqueza o un bien material. Este es el concepto en el que queremos reparar pues de lo que se trata es de alejarnos de la lógica institucionalista simple respecto del estudio de las formas políticas, tal y como lo refiere Óscar Mazín. Este libro es muestra del trabajo de estudiosos de las sociedades hispánicas que se han apoyado en el análisis del concepto de poder.

El poder aparece intrínsecamente en sus primeros momentos como una necesidad ineludible para las sociedades. Mandar y obedecer resulta el binomio primario de las formas políticas más rudimentarias. La defensa del grupo y la necesidad de una dirección eficaz formaron las primeras concentraciones, en una persona o una asociación.¹ El poder, en términos de Luis Villoro, necesita ser puesto como valor para legitimarse. El problema de la legitimación del poder se articula con el valor. Un poder se legitima en la medida en que es consensuado por aquellos sobre los cuales se ejerce.²

La obra colectiva titulada *Las representaciones del poder en sociedades hispánicas*, bajo la coordinación de Óscar Mazín, publicada por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, tiene como eje de análisis el poder. Éste es analizado por 15 investigadores, quienes desde la perspectiva del monarca, de lo jurídico, de lo institucional, de las imágenes, de la religión y de lo social, exponen sus diversas manifestaciones mediante la historia. Mazín agrupa los estudios en cuatro grandes hornadas: el poder en Mesoamérica, en el medievo, en la colonia y en el siglo XIX mexicano.

¹ Andrés SERRA ROJAS, *Ciencia política*, México, Porrúa, 2003, pp. 380-385.

² Luis VILLORO, *El poder y el valor*, en Manuel MENÉNDEZ ALZAMORA, *Sobre el poder*, Madrid, Tecnos, 2007, p. 23.

La primera parte de la obra recupera algunos de los criterios de la figura de rey en Mesoamérica. Guilhem Olivier y Danièle Dehouve abordan ciertos elementos y características de la entronización del rey mexica cuando accedía al poder. Olivier analiza lo que comprendían los antiguos nahuas por Dios, cuyo campo semántico era más amplio que su equivalente occidental. Utilizando la iconografía, expone cómo la figura del rey nahua y Dios se fusionan en los rituales de entronización. Olivier se centra en tres rituales torales: la reclusión del futuro rey, la ceremonia de honramiento de la nariz y el sacrificio del primer cautivo del rey.

Para Dehouve, las monarquías mesoamericanas expresaron el poder con un soberano ambivalente en forma política y ritual, asumiendo dos papeles opuestos y complementarios. Estudia el proceso de encumbrar al monarca, dividiéndolo en dos grandes fases: la expiación, que consistió en la penitencia del monarca (autosacrificio), y el sacrificio. En el sacrificio se toma a una víctima capturada en la guerra y se ofrece su corazón a los dioses representando el del futuro monarca; una vez terminadas las ceremonias, el rey transmutado quedaba listo para unirse en el poder.

Los rituales de acceso al poder en las sociedades mesoamericanas constituyen significados míticos que fusionan la facultad del monarca con la relación directa hacia las divinidades, escenificando la muerte simbólica del rey que transitaba por el inframundo. La muerte del soberano se equiparó con la llegada de la noche y la elección de un nuevo tlatoani con el renacimiento del Sol. La propuesta se basa en que el rey es garante de la prosperidad, avala el funcionamiento del universo, la rotación del Sol, la llegada de las lluvias y la fertilidad general. La ritualidad de sociedades antiguas sugiere una postura sincrética sobre los aspectos del poder en Mesoamérica, por un lado el poder político y por otro el divino: Dios y el monarca se funden en un mismo representante, el rey.

En el segundo apartado sobre el Occidente medieval, Yan Thomas, con el empleo de fuentes del derecho romano, analiza las

diversas concepciones de persona moral y cómo ésta se fue construyendo hasta llegar a la figura jurídica de los siglos XVI, XVII y XVIII. Thomas considera necesario establecer cómo los juristas del Medioevo debatieron en torno a la personalidad de las colectividades organizadas: ¿qué pasaría con los derechos de una colectividad de cuyos miembros no sobrevive ni uno? A la luz de las representaciones normativas, el paradigma se centra en que el derecho puede vencer un obstáculo consistente en una ficción. El autor recurre a la teoría de los tres tipos de cuerpos, la *res*, el *corpus* y el *ius*, para ejemplificar cómo los glosadores del siglo XIII resolvieron el problema relativo al estatus jurídico de las corporaciones.

De esta forma, los glosadores del siglo XIII depositarían en el *universitas* el nombre que otorga fundamento y claridad de acción a las colectividades, pero también como herencia yacente, que respondería la pregunta de la muerte de todas las personas en una colectividad, alegando que los bienes privados del dueño se convertirían en *res nullius*; por lo tanto, quedarían en manos del erario. Hay que destacar que para Thomas la idea de poder viene implícita en la de corporación, sea civil o eclesiástica; lo que pretende es dejar por sentado las bases de constitución de lo que hoy conocemos como personas morales. Lo interesante del caso es que no pretende explicar la figura de la corporación única y exclusivamente a la luz del derecho romano, sino que se enfoca a explicar los alcances de la norma con los diversos casos debatidos a la luz de la jurisprudencia y los estudios de glosadores de los siglos XI al XIII.

En el contexto del medioevo, Gabriel Martínez-Gros nos invita a reflexionar sobre los procesos de poder que resultaron en la conquista de los árabes en el territorio Al-Andalus de la península Ibérica, desde el 711 hasta la desaparición de los omeyas en el siglo XI. Lo local en Andalucía resulta ser una huella arraigada de un imperio desvanecido. Se subraya la palabra territorio, que supera la continuidad de la lengua cuando ambos principios discrepan. En la historia de Al-Andalus, lengua y territorio se

refuerzan. Dos coyunturas establecieron la identidad de Al-Andalus: nació de una conquista pero se consumó como una reconquista. Los andalusís no pudieron desistir de su hispanidad de transición aunque hablaran árabe y rezaran en la Mezquita. Aquí el poder gubernamental ejemplifica cómo es capaz de alterar las culturas, las tradiciones, imponiendo normas de comportamiento y generando una identidad nacional, aunque las regiones difieran grandemente. Estas cuestiones del poder pueden ser llevadas para reflexionar sobre las diversas manifestaciones de independencia en el mundo; tal es el caso de Cataluña en pleno 2012 o el caso de Yucatán en 1841.

Adeline Rucquoi y Jérôme Baschet cierran el análisis del occidente medieval con el poder de la religión, la ley y Dios. En la primera forma de poder, la autora señala la existencia de continuidades en materia religiosa del rey o emperador en relación con los principios estipulados en el Código Teodosio, que data de 438 d.C. Los reyes católicos en el siglo xvi siguieron escogiendo al catolicismo como religión oficial, protegieron a la Iglesia y a sus bienes y el peso de la justicia cayó sobre los herejes. La afirmación consiste en que el derecho romano continuó vigente, acen tuando que no se concibió la existencia de dos poderes separados, sino más bien, la existencia de dos potestades imbricadas. Creo que este trabajo es importante porque nos ayuda a reflexionar en el hecho de que los cambios dentro de los procesos sociales no se dan de manera precipitada sino más bien lenta.

Baschet, desde la mirada de la historia de las imágenes y la iconografía, da por sentado que el poder sacerdotal en el medievo se manifestó como figura terrestre de un doble referente, masculino (Cristo) y femenino (la Virgen). Observa un paralelismo entre las justicias y el poder del Papa y de Cristo, el poder de ambos consistente en salvar, condenar, premiar y castigar. El poder humano y el dominio que proviene de él tienen sus raíces en la semejanza del hombre con Dios; por ello el hombre no tiene el poder como

un derecho propio, autónomo, sino como feudo.³ El análisis de las representaciones con respecto al poder sacerdotal y de Cristo ejemplifica que no es el Papa quien presta su emblema a Dios; se trata más bien de un símbolo del poder eterno que migra de Dios a su vicario en la tierra, incluso el poder pontifical está sometido al poder divino. Así, el poder divino no necesita manifestarse en un acto particular para ser absoluto; es un poder único, de creación del universo, que se manifiesta en las historias humanas y que se observa con claridad en las imágenes del juicio final como el juez supremo.

El tercer apartado del libro analiza el ejercicio del poder durante la época colonial. Jean Frédéric Schaub argumenta a partir del método comparativo que las monarquías de España e Inglaterra fueron imperios unificados con base en la religión y no en el idioma; ambos clasificaron razas, quemaron brujas, esclavizaron africanos y acentuaron la ideología de la superioridad.

En Lima, las representaciones del rey Felipe IV resultaron ser mecanismos para crear lazos políticos de poder, como expone Alejandra Osorio; aunque el monarca estuvo ausente, la materialidad del rey se hizo presente, como si fuera Dios o Jesucristo. La presencia del rey se pudo hacer sentir, pero su cuerpo material sólo pudo ser imaginado. El poder y la autoridad del rey fue muy real y concreta para sus vasallos, los formulismos jurídicos en cartas y juicios requerían jurar en nombre de Dios y del rey. El poder del rey en Indias se sintió sin requerir del cuerpo biológico. El simulacro del rey en Lima fue una imagen de autoridad no muy distinta de la de Dios. Lo abstracto se convirtió en real, las imágenes del rey, los autos que decían la palabra rey, las reales cédulas y las reales instrucciones constituyeron el verdadero ejercicio del poder en las Indias.

³ Romano GUARDINI, *El poder: un intento de orientación*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1981, p. 28.

Solange Alberro, Alejandro Cañeque y Rebeca Kraselsky analizan a la persona real en la historia colonial, la función oficial que desempeñó y cómo fue representado en los diversos retratos del siglo XVI y XVII. Los tres autores parten de la premisa de que el rey y el virrey fueron iconos del poder en los pueblos. Por aquellos tiempos, nos dice Alberro, las fiestas virreinales fueron réplicas de las peninsulares combinando tanto lo religioso como lo secular. Subyace la monarquía y el imperio universal de Dios y el rey. Los reyes aparecieron en retratos en el Perú y la Nueva España. Las representaciones en territorio indiano no sólo fueron del gran monarca, se hacían en torno a marqueses de México, reyes míticos, romanos, griegos, africanos, antiguos monarcas indígenas (Moctezuma), Alejandro Magno, David, Ciro, entre otros. Lo que se infiere del texto de Alberro es que, en más de un sentido, la monarquía hispánica buscaba ser percibida como parte del orden universal de las monarquías, siendo siempre un retrato del pasado bíblico y grecorromano.

El estudio a cargo de Alejandro Cañeque se centra en la ritualidad del poder en territorio indiano. Los virreyes eran representaciones vivas del rey, que tuvieron su origen en el derecho natural, divino, canónico, civil y político. El principio base fue que la ofensa hecha a un confederado se hacía a todos, imagen corporal para justificar la monarquía como el mejor sistema político. El poder virreinal fue el reflejo de una instancia superior, estructurado desde la base del cabildo indígena, teniendo como cúspide a Dios por encima del rey. La figura del monarca siempre estuvo más allá del bien y del mal.

Las prácticas sobre y mediante la imagen son analizadas por Rebeca Kraselsky, quien parte del retrato como género histórico y como fuente visual. Las imágenes representan el poder, conviven con otros discursos y otras imágenes. El estudio se centra en retratos de virreyes novohispanos del siglo XVI y XVIII resguardados en el Museo Nacional de Historia. Lo llamativo es el contras-

te entre crónicas y retratos. La autora observa que, en los arcos, los virreyes son representados con figuras mitológicas como deidades, a diferencia de los retratos donde se les representa con su condición humana, como figura masculina, con pertenencia a un orden de caballería y al servicio de la Monarquía. El artículo nos remite a la representación del poder del monarca no sólo a partir de discursos, decretos y leyes, sino también de las imágenes que como representaciones muestran la autoridad del virrey para con la sociedad.

Con base en el papel de los obispos en la Nueva España, Óscar Mazín analiza las áreas de actuación de prelados con el fin de discernir sobre las prácticas, atribuciones e imágenes como rasgos sobresalientes del poder durante la colonia. Los prelados jugaron un papel de intermediarios con el Consejo de Indias. Tres grandes etapas identifica Mazín con respecto al poder que tuvieron; la primera hasta 1660, periodo de enfrentamientos constantes con el virrey, la segunda, hasta 1760, cuando los prelados y religiosos se erigen en la cúspide del poder, y la tercera, desde 1760 en adelante, con el decaimiento del poder en virtud de las reformas borbónicas. Como recursos simbólicos de expresión de poder, Mazín nos refiere las procesiones, el palio –abolido para obispos en 1735–, las armas y la virgen de Guadalupe. Por cierto, el autor recuerda que el comercio transatlántico contribuyó como uno de los motivos torales del deterioro del poder de los prelados en la Nueva España.

En otro tenor, el ensayo de Bernardo García Martínez parte de su conocida fórmula de pueblos de indios, a la cual insiste en sólo denominar pueblos. En este artículo, García Martínez nos hace reparar en la importancia que los pueblos tuvieron durante la colonia. Los pueblos gozaron de una estructura de poder como corporación que presentó grandes continuidades de la estructura prehispánica. La idea de poder en García Martínez descansa en la legitimidad reconocida y respaldada en la práctica por el organigrama institucional de los pueblos. El poder en los pueblos se

configuró a partir en un sistema de linaje que tuvo como depositario máximo del poder al cacique. En este contexto, durante la colonia se estableció un sistema de dominio indirecto por parte de los españoles en los pueblos, que desembocó en un sistema de dos niveles de autoridad: la local, que residió en el cacique y el cabildo de indios, y el nivel superior, que consistió en un gobierno proveniente de la corona española con un gobierno compuesto de normas e instituciones que encontró sus bases en la conquista espiritual y la conquista institucional fundamentada en el derecho castellano e indiano.

Jean Paul Zúñiga se centra en los indicadores de hispanidad como rasgos de poder social. El cuadro de hispanidad se compone del conjunto de marcadores de pertenencia social que en las regiones diferentes de América hispánica permitían que un individuo se afirmara y fuera considerado localmente. El autor se refiere a un programa de pertenencia sociocultural católico, hispánico, que no estuvo reservado a las élites. La hipótesis de Zúñiga consiste en que en las sociedades coloniales para ser, parecer y pertenecer a un nivel de poder con cierto grado de prestigio, fuera indio, africano, español o autoridad, fue necesario gozar de un buen manejo de la lengua castellana y un compromiso con la religión católica.

El fenómeno de identidad territorial a partir del poder de la imagen es estudiado por Nelly Sigaut. El centro del análisis es la virgen María que representó un rasgo fundamental de la religiosidad peninsular. La autora pone énfasis en el proceso de resignificación que vivieron las imágenes, así como las fiestas y ceremonias desarrolladas alrededor de la virgen María. Tal es el caso de la virgen de la Candelaria o la de Guadalupe, traída de Extremadura. El culto mariano se atomizó en una multiplicidad de devociones locales que fueron manejadas por grupos religiosos como jesuitas y dominicos.

En el último apartado figura el ensayo final de Anne Staples, quien destaca la dimensión de la vida cotidiana en el México del

siglo XIX. Aquí la manifestación del poder es vista desde abajo y ya no desde la perspectiva institucional. Podemos hablar de un poder no dominante. Para Jellinek el poder no dominante o social se manifiesta en las diversas entidades sociales: familia, sindicato, comunidad agraria, entidades culturales y económicas; finalmente, éste sólo da órdenes a los miembros que lo componen.⁴ El trabajo expone cómo la infancia entendía quiénes se apropiaban del poder, que tuvo sus bases en la educación bifurcada en civil y religiosa. El mundo de las representaciones fue central en términos de percepción de poder. Las manifestaciones visuales y sonoras captaban las formas de éste incluso fuera del ámbito escolarizado. La piedra angular en la percepción del poder fue la escuela; ante todo, era una experiencia vocal, se repetía el catecismo y las lecciones eran de memoria. La fórmula consistió en que en el salón de clase la letra solía entrar —como se decía— con sangre; las penas corporales fueron una manifestación real del poder en el aula. La educación religiosa, consistente en el catecismo, se basaba en obedecer debidamente a Dios, los padres y los mayores. Del artículo se desprende que para los niños el poder era, simplemente, una instancia que había que obedecer.

El debate sobre el poder no es mero hecho del pasado. Éste es un análisis que puede nutrir la realidad actual; gobiernos opresores, capitalistas más ricos, mayor desigualdad social, dictaduras, corrupción y nepotismo serían problemas omnipresentes relacionados con el poder. El texto editado por Óscar Mazín nos invita a reflexionar sobre el —digamos— pertinente uso del poder y las diferencias que éste suele tener con el concepto de autoridad. Cierto, son cosas distintas, pero que a lo largo de la historia se han tergiversado para fines que sólo la sociedad ha terminado padeciendo. Así, la noción central resultaría ser aquella fuerza por

⁴ George JELLINEK, *Teoría general del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 349.

medio de la cual se puede obligar a obedecer a una persona o a un grupo social. La autoridad es el derecho legítimo y legitimado a dirigir, mandar, ser escuchado y obedecido por los demás. O, como bien diría Jacques Maritain, “la autoridad pide poder. El poder sin autoridad es tiranía.”⁵

Nos inclinamos a pensar que el texto de Mazín otorga un panorama institucional poco estático, que tiene como acierto un engranaje de jurisdicciones interrelacionadas y a menudo yuxtapuestas con lo social y cultural en las sociedades hispánicas, con una carga de construcción de redes sociales, pero a la vez políticas. La obra nos da la pauta para acometer futuros estudios sobre temáticas institucionales, políticas, jurídicas y relativas al poder, desde una perspectiva dinámica.

Como toda obra sugestiva, *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas* abre una serie de cuestionamientos para el futuro. Entre ellas, contribuir a romper el nuevo paradigma de la historia institucional, que creo puede encontrar respuestas fructíferas en el análisis de las redes sociales, pero también en las políticas. Como bien se manifiesta en el libro, el poder en su tesitura atemporal y ahistórica, ya sea del rey, de un grupo social o de una institución, sea en el medievo, en Mesoamérica, en la colonia o en el siglo XIX, no marcha aisladamente de lo social y de los diversos tejidos que lo rodean. Tanto lo institucional como lo social se relacionan inevitablemente entre sí.

El paradigma en términos históricos puede construirse allegándonos la mayor cantidad de formas de hacer historia posible. El libro es un ejemplo de ello. Historia de las imágenes, historia de las representaciones, historia jurídica, historia social e historia de la vida cotidiana, pueden convivir perfectamente para aterrizar en conclusiones más fructíferas en nuestras investigaciones. Por ello, textos como el de Óscar Mazín, contruidos a partir de

⁵ Jacques MARITAIN, *El hombre y el Estado*, Buenos Aires, Kraft, 1952, p. 148.

la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad están hechos con el fin de identificar concordancias, diferencias, analogías y enfoques. No sólo es un aporte para historiadores, es una herramienta útil para sociólogos, arqueólogos, filósofos, antropólogos, abogados y economistas.

Juan Pablo Bolio Ortiz

*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social-Peninsular*

SILVIA MARINA ARROM, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 2011, 438 pp. ISBN 978-607-486-125-9

La oportuna traducción del libro de Silvia Arrom, cuya referencia era obligada en la versión publicada por Duke University, adentra al lector en un complejo análisis socio-institucional que reflexiona sobre las transformaciones de la modernización del Estado en México y explora, a partir de normas sociales y valores culturales, el comportamiento social y económico de los involucrados en este proyecto filantrópico. El libro cuestiona hitos de la periodización en la historiografía liberal mexicana. Con un sentido crítico explora las relaciones de las autoridades del gobierno local con los grupos de benefactores, laicos y religiosos, con los empleados y los asilados del Hospicio. La investigación de Silvia Arrom es una cavilación crítica para la escuela del control social y una tentadora propuesta que explora la “economía moral” en un contexto de transformaciones políticas notables en el gobierno de la ciudad de México entre 1774 y 1871.